



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

576

QUILLON, martes 5 agosto 2014
DECRETO DE PAGO N°

- VISTOS:
1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-487
 - La Obligación Presupuestaria , 20-495

GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.

85.025.700-0

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): CINCO MIL SETECIENTOS DOCE R.U.T.:

LA SUMA DE LA CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR CONVENIO GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.. CON LA CENTRAL DE RESERVA DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

2152204004002 Productos Farmacuticos Cesfam Quillon 5.712 85025700-0 F-130
1110201 Banco Estado Fondos de Salud 5.712 85025700-0 C-0

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	TOTALES		5.712		
				5.712	



DIRECCION DEPTO. SALUD DEPTO. SALUD Y FINANZAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL SEGRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE SECRETARIA MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME